

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el **artículo 4** del acta de la **sesión 5468-2010**, celebrada el 4 de agosto del 2010,

**considerando que:**

- a.- En el artículo 5 del acta de la sesión 5192-2004, celebrada el 24 de marzo del 2004, con base en lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, se designó al MBA. Roy González Rojas, cédula de identidad 2-474-352, en el cargo de Gerente del Banco Central de Costa Rica, por un periodo de seis años, contados a partir del 15 de mayo del 2004, por lo que dicho nombramiento venció el 15 de mayo del 2010.
- b.- En el artículo 6 del acta de la sesión 5452-2010, celebrada el 17 de febrero del 2010, se designó al MBA. Roy González Rojas, en el cargo de Gerente Interino del Banco Central de Costa Rica, por un periodo de tres meses, a partir del 16 de mayo del 2010, consecuentemente, dicho nombramiento vencerá el próximo 15 de agosto del 2010.
- c.- Es recomendable prorrogar el plazo del nombramiento de don Roy González por dos meses como período de transición, mientras se designa el nuevo Gerente del Banco Central de Costa Rica.

**dispuso, en firme:**

prorrogar, hasta el 15 de octubre del 2010, el período de nombramiento del MBA. Roy González Rojas, cédula de identidad 2-474-352, como Gerente Interino del Banco Central de Costa Rica.